

## FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: [licitacionpublicaIFT6@ift.org.mx](mailto:licitacionpublicaIFT6@ift.org.mx), en donde habrá de considerarse que la capacidad límite para la remisión de archivos es de 1 GB.
- II. Proporcione su nombre completo, razón social o denominación social, o bien, el nombre completo del representante legal. Para este último caso, deberá elegir la opción de documento con la que se acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible de tal documento.
- III. Elija la opción acorde con su consentimiento para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) divulgue sus datos personales contenidos en el presente formato, así como lo relacionado con las opiniones, comentarios y propuestas que le sean remitidas.
- IV. Lea minuciosamente el Aviso del recuadro al final de esta página.
- V. Exponga sus opiniones, comentarios y propuestas sobre el Proyecto de Bases y sus Apéndices sujetos a este proceso consultivo, respondiendo cualquiera de las 10 (diez) preguntas que resulten de su interés y que encontrará en la Sección II de este documento.
- VI. De contar con opiniones, comentarios, propuestas u observaciones adicionales con relación a los documentos sujetos a este proceso, proporciónelos en la Sección III del presente formulario y, de ser el caso, precise el documento, apartado, numeral, fracción, inciso o párrafo, según sea el caso.
- VII. Recuerde adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que considere conveniente.
- VIII. El presente proceso consultivo será del 02 al 29 de junio de 2016 (20 días hábiles). Una vez concluido se podrá continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- IX. Para cualquier duda o comentario sobre la presente opinión pública, favor de contactar a: Carlos Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, correo electrónico: [carlos.sanchezb@ift.org.mx](mailto:carlos.sanchezb@ift.org.mx), teléfono (55) 5015-4000, extensión 2749.

I. Datos del participante	
Nombre, razón social o denominación social:	Mauricio Bolaños Lopez
En su caso, nombre del representante legal:	
Documento para la acreditación de la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).	PASAPORTE
En términos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.	DE ACUERDO

AVISO IMPORTANTE

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente opinión pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se deberá **manifestar claramente que no desea que sus datos personales y algún comentario y/u opinión** se publiquen en el portal electrónico del IFT.

II. Comentarios y aportaciones específicas del participante

1. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la propuesta de usar la licitación bajo el formato de **mecanismo de reloj de precio ascendente**.

Este mecanismo puede ser un poco desconcertante para muchos. habría que especificar realmente el proceso. me refiero el lugar , el medio de hacer las propuestas económicas,etc. la información de quien esta concursando es importantes saber contra quien esta compitiendo. creo que falta mas información.

Así mismo sugiero establecer que la participación sea frecuencia por frecuencia, vamos de manera unitaria para quien esta concursando por una sola frecuencia compita con alguien que solo participa por un canal o frecuencia, seria mas justo, de los contrario compiten empresarios con un buen proyecto , pero puede ser desechados por que un grupo con mayor potencial económico pueda ganar el canal, pero con un idea vaga de como hacer un nuevo modelo de contenido local.

En resumen:

se le debería dar prioridad a las propuestas de forma independiente para participar por un solo cana. Una persona interesada deberá competir solo vs otra con proyectos Independientes ambas y los que quieran concursar por lote deberán justificar correctamente que harán con sus producciones locales , para el bien de la región no del grupo interesado.

2. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar respecto a la propuesta de realizar el Concurso de todos los Lotes (canales de transmisión) de manera simultánea.

**Opinión Pública sobre el proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (Licitación IFT-6)**

En mi opinión , NO debiera ser en forma simultánea, creo que se debe apoyar a los empresarios que decidan ir solo por una frecuencia, y si en su caso no hay participantes independientes entonces se le dará la oportunidad a los que compitan por Lote.

3. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su propuesta de utilizar una Fórmula de Evaluación conformada por 2 (dos) componentes.

El esquema de la formula es totalmente valida, solo una pregunta como se establecerá que el nuevo competidor no esta participando en nombre de algún grupo ya establecido. debiera de ser pre-calificado el nuevo participante, y ademas que en el lapso de su concesión no podrá de acuerdo a su proyecto de negocios, incluir,distribuir, producir o transmitir contenido de terceros que provengan de grupos mayoritarios establecidos , al menos durante el primer año de actividades. debiera de conservarse la idea de apoyo a la ciudadanía , de informar, de entretener localmente, con producciones locales , no compradas, rentadas. o prestadas por grupos mayoritarios. Esta oportunidad es para que haya un ventana de oportunidad para el beneficio local de los comercios, de la economía local , permitiendo que productores editores camarógrafo etc. puedan expresar sus ideas.

4. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el Componente no Económico elegido para determinar los Puntajes conforme la Fórmula de Evaluación.

**Opinión Pública sobre el proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (Licitación IFT-6)**

5. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el peso que representa cada Componente (Económico y No Económico) en la composición de la Fórmula de Evaluación.

De acuerdo con el apoyo del 10 % para los nuevos competidores por que se apoya por medio del componente no económico. sin embargo creo que debería de limitar o cambiar la condición, esto es:

la condición para ser un agente "No económico" es que no este trasmitiendo, Produciendo o Distribuyendo contenido en TVAbierta, es decir debe ser una oportunidad para las nuevas generaciones.  
si esta por y solo por otro medio que no sea TV abierta podrá utilizar el Componente NO Económico .

6. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su propuesta de aplicar un límite máximo de acumulación de espectro de televisión abierta no mayor a 6 MHz en cualquier Localidad Principal a Servir.

De acuerdo:

Esta licitacion debe ser una oportunidad para generar apertura audiovisual y de entrada debiera de limitarse a no tener un solo MHz usado para difusión de contenido. sin embargo es mejor que tenga experiencia, para lograr aprovechar el espectro, pero si limitada a Grupos de Interes Economico.

**Opinión Pública sobre el proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (Licitación IFT-6)**

7. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la mecánica de la **Fase Primaria** y sus plazos de tiempo descritos en el presente Proyecto de Bases.

Dentro de la fase primaria, debe de descartarse cualquier intreres, de un grupo economico , y que no use a prestanombres para poder concursar.....en la Ronda Inicial.

8. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la **Fase de Desempate**, descrita en el presente Proyecto de Bases

El desempate debiera condierarse el mejor proyecto. como una prioridad para otorgar el permiso declarar el ganador. no debiera ser por dinero si no por una mejor idea para el bien de la comunidad. claro siempre y cuando sea sostenida, rentable, y con visión a futuro.

el despempate no debe ser en funcion del dinero, debe ser en funcion del mensaje.

9. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre que las Fases del proceso descrito en el presente Proyecto de Bases sólo se lleven a cabo durante un horario en particular de las 10:00 a las 18:00 horas, hora del Centro de la República Mexicana.

no hay comentarios.

**Opinión Pública sobre el proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (Licitación IFT-6)**

10. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el mecanismo propuesto para la entrega de información y documentación.

De acuerdo, a que se entrega electronicamente, de esta manera se da la oportunidad en cualquier parte de la republica.

III. Comentarios y aportaciones generales del participante

NO SOBRA DECIR QUE ES UN OPORTUNIDAD , NO ESPECIFICAMENTE DE NEGOCIO YA QUE A MAYORIA SABEMOS QUE LA TVABIERTA ESTA DECALLENDO , PERO QUE LLEAGRA A UN PUNTO DE EQUIIBRIO EN DONDE CONVIVA CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

ESTA ES UN OPORTUNIDAD PARA LOS ESPACIOS LOCALES. EN DONDE LOS ANUNCIATES QUIEREN UN ESPACIO PERO QUE NO LO LIMITE LAS GRANDES CADENAS, EN DONDE SE PUEDA ANUNCIAR QUIEN SEA Y QUE HAYA OPORTUNIDAD DE NEUVOS PROGRAMAS NUEVAS VISIONES, Y UNA VEZ QUE CRESCAN LOCALMENTE . PODRAN USAR PLATAFORMAS DIGITALES , ADEMAS DEBE DE OFRECERSE CON ESTA CONVOCATORIA UNA DIRECTORIO TECNICO , PARA AQUELLOS INTERESADOS EN UN CANAL DE TV, CON IDEAS Y RECURSOS PERO SIN CONOCIMIENTO TECNICOS , SEA POSIBLE LOGRAR SU PARTICIPACION A UN COSTO NO ALTO, POR EL CONTRARIOS A UN COSTO QUE SEA REDITUABLE. O ESCALABLE.

[www.tvmediadigital.com](http://www.tvmediadigital.com)

**Opinión Pública sobre el proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (Licitación IFT-6)**